



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2021-A-MDCH

Chacabayo, 25 de Noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO, el Memorando N° 243-2021-GPP/MDCH de fecha 25 de Noviembre de 2021, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone efectuar una Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado 2021 de la Municipalidad Distrital de Chacabayo por el monto de S/ 214,229 soles, en el marco de la incorporación de recursos por la proyección de mayores ingresos en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, desagregado en los rubros 07 Fondo de Compensación Municipal y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, respectivamente, correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2021; Informe N° 270-2021-GAJ/MDCH de fecha 25 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Proveído N° 419-2021-GM/MDCH de fecha 25 de noviembre de 2021 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional, capítulo XIV del título IV, sobre descentralización" en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que en el marco de lo dispuesto por el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 31084 Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 301256 Municipalidad Distrital de Chacabayo, por el monto total de S/.17,390,878.00 (Diecisiete millones Trescientos Noventa Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles) como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°036-2020-A-MDCH de fecha 29 de diciembre de 2020;

Que, conforme lo establecido por el numeral 63.1 Artículo 63° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", indica que en la Ejecución los Gobiernos Locales, se sujetan a las disposiciones de ejecución presupuestaria establecidas en el presente Decreto Legislativo y la Ley de Presupuesto del Sector Público, en la parte que les sean aplicables, y a las Directivas que, para tal efecto, emita la Dirección General de Presupuesto Público;





Que, el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" Artículo 46° numeral 46.1, señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y la Transferencia de Partidas;



Que, mediante Memorando N° 243-2021-GPP/MDCH de fecha 25 de Noviembre de 2021, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, propone la modificación presupuestal en el Nivel Institucional de tipo 2 créditos suplementarios correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2021 en el marco de lo establecido en DL N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público por el importe total DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 214,229 soles) en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, desagregado en los rubros 07 Fondo de Compensación Municipal y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, respectivamente;



Que, mediante Informe N° 270-2021-GAJ/MDCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores recursos públicos vía crédito suplementario por percepción de ingresos superiores contemplados en el Presupuesto Municipal para el años 2021, a través de la nota N° 610 por la suma de S/43,300.00 y N° 616, por la suma de S/ 170,929.00.



Con el visado de la Gerencia Municipal, la Secretaría General, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;



De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 1436, Marco de la Administración Financiera del Sector Público; DL 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 31084 Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021; Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus anexos, modelos y ficha y otras disposiciones; en uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APRUÉBESE la desagregación de los recursos aprobados mediante las Modificaciones Presupuestales a Nivel Institucional vía Créditos Suplementarios por la incorporación de mayores ingresos un monto de DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES (S/214,229 soles), con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, desagregado en los rubros 07 Fondo de Compensación Municipal y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.1 del artículo 50, del Decreto Legislativo N° 1440, de acuerdo al detalle:

INGRESOS

Fuente	: 5 Recursos Determinados	
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	
Genérica	: 1.4 Transferencias	
TOTAL FUENTE - RUBRO 5.07		S/170,929
Rubro	:18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica	:1.4 Transferencias 1.5 Otros Ingresos	
TOTAL FUENTE - RUBRO 5.18		S/43,300
TOTAL FUENTE - RUBRO 5.07 y 5.08		S/214,229



GASTOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : 301256 Municipalidad Distrital de Chacabuco
 Fuente : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal
 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 Categoría Presupuestal :0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria
 9001 Acciones Centrales
 Producto :9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
 :3000065 Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas practicas
 3999999 Sin Producto
 Categoría de Gasto
 5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios S/214,229

TOTAL FUENTE - RUBRO 5.07 y 5.08 S/214,229

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHACLACAYO

 Sr. Manuel Javier Campos Seloguren
 ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO [301256]

NOTA 0000000610

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 29/10/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: ACTIVIDAD CORONAVIRUS: 5006269 (ART. 26 DE D.U. N 033-2020) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: FLUJO DE INGRESOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 29/10/2021
DOCUMENTO: 102 | 11-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0008 0041 3000065 5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS 10 023 0047 Meta: 00001 - 0059285 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		10,000 10,000 10,000 10,000
0014 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005 Meta: 00001 - 0023925 PLANIFICACION DE PRESUPUESTOS DISTRITALES 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		3,400 3,400 3,400 3,400
0015 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005 Meta: 00002 - 0035930 IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		1,800 1,800 1,800 1,800
0019 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 03 006 0007 Meta: 00004 - 0027012 MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		5,500 5,500 5,500 5,500
0022 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008 Meta: 00002 - 0027191 PROGRAMAS DE CONTROL 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		3,000 3,000 3,000 3,000
0025 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008 Meta: 00005 - 0056337 DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		16,100 16,100 16,100 16,100
0029 9001 3999999 5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO 03 018 0039 Meta: 00001 - 0057522 IMPLEMENTACION Y DIFUSION DE NORMAS 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		1,500 1,500 1,500 1,500
0042 9002 3999999 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 19 041 0090 Meta: 00003 - 0020774 MEJORAMIENTO URBANO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		2,000 2,000 2,000 2,000
TOTAL:		43,300

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1.4.1 4.1 5 CANON HIDROENERGETICO 1.4.1 4.1 6 CANON PESQUERO 1.4.1 4.2 1 REGALIAS MINERAS 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		43,300 5,748 16 37,443 93
TOTAL:		43,300

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO [301256]

NOTA 0000000616

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 25/11/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
JUSTIFICACIÓN: PROYECCION DE TRANSFERENCIA DE FONCOMUN POR MAYORES INGRESOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/11/2021
DOCUMENTO: 103 | 11-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0021 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0017253 GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES		170,929
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		170,929
5 GASTOS CORRIENTES		170,929
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		38,000
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		132,929
TOTAL:		170,929

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		170,929
1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		170,929
TOTAL:		170,929

